

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**74435** MADRID

Dña. MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Madrid,

En el procedimiento concursal 117/2010 relativo al deudor BILDUTRANS MADRID, S.L. con CIF B83794347 se dictó Auto en fecha 30.11.2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por inexistencia de bienes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la concursada y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170091057-1